



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero de 2022, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Secretario Técnico; Mtra. María Eulalia Mildred Castillo Hernández, Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Coordinadora Técnica y de Sistemas, Vocal Titular; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Director Consultivo y Procedimiento Arbitral, Asesor Suplente; Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.-----

**----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----**

**I. Lista de Asistencia. -----**

**II. Instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y nombramiento  
de Secretario Técnico-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico** de este Comité, y de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la primera sesión ordinaria del comité, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----

Informa que en días anteriores se hizo llegar vía correo electrónico por parte de la Procuraduría, los acuses de los oficios de designación como vocales o asesores para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento. Agradece que, durante el transcurso de la semana hayan hecho llegar las respuestas para la designación de vocales y asesores suplentes. Por todo esto y una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto se emite el siguiente



Acuerdo:-----  
-----

**Acuerdo**  
**A-01-01-SO-**  
**2022**

*“Se declara formalmente instalado el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria; la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y establecer las medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se consideran válidos.”*-----  
-----

**III. Aprobación de la Orden del día.**-----  
-----

**ORDEN DEL DÍA**-----  
-----

- I. Lista de Asistencia. -----  
-----
- II. Instalación del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y nombramiento del Secretario Técnico-----  
-----
- III. Aprobación del Orden del Día.-----  
-----
- IV. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.-----  
-----
- V. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019 “Revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales”.-----  
-----
- VI. Informe de implementación de controles internos “Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.”-----  
-----
- VII. Informe de Resultados de Observaciones de la Revisión Control Interno 02/2021 “Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.”. -----  
-----
- VIII. Presentación del Programa Anual de Control Interno para el ejercicio 2022 en la PAOT, autorizado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.” -----  
-----



IX. Asuntos Generales

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, somete a consideración de los participantes la orden del día, agregando que fue enviada mediante correo electrónico; pregunta si existen comentarios respecto al mismo y al no haberlos, emite el siguiente:

**Acuerdo**  
**A-02-01-SO-**  
**2022**

*“Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.”*

IV. Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que, dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 11 de noviembre del ejercicio fiscal 2021 y que contiene los comentarios de los participantes, por lo que pide la aprobación de los integrantes de este Comité. Pregunta si hay comentarios al respecto y al no existirlos establece que, durante la reunión, cuando no haya ningún comentario en contra se aceptará como voto emitido en sentido aprobatorio o afirmativo. Al no existir comentario alguno se emite el siguiente:

**Acuerdo**  
**A-03-01-SO-**  
**2022**

*“Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del CARECI correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.”*

V. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019 “Revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales”.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, señala que, en cuanto al seguimiento de los acuerdos, el Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", reportó que dichos mecanismos de control se encuentran concluidos y se llevó a cabo la capacitación del personal, esto resultado de los esfuerzos en conjunto con la Coordinación Técnica y de Sistemas. Pregunta si alguien tiene algún comentario que agregar respecto al tema y al no haberlo emite el siguiente:

**Acuerdo**  
**A-04-01-SO-**  
**2022**

*“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción V publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, toman conocimiento que con respecto a los mecanismos de control en materia*



*de custodia de folios reales, éstos se encuentran concluidos y fueron difundidos al personal; derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.*-----

**VI. Informe de implementación de controles internos “Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.”**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que este tema corresponde nuevamente a Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, y que la evidencia fue incluida en la carpeta electrónica. Fue informado que al 31 de diciembre de 2021, se tiene un avance del 52.5% (888 de un total de 1,693) en la realización de reconocimientos de hechos correspondientes a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Pregunta al área y a los demás integrantes del Comité si desean hacer comentarios respecto a la información, y al no existir alguno emite el siguiente: :-----

**Acuerdo  
A-05-01-SO-  
2022**

*“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción V publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental toman conocimiento de la evidencia documental del Informe de implementación de controles internos ‘Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial’ derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.”*-----

**VII. Informe de Resultados de Observaciones de la Revisión Control Interno 02/2021 “Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.”**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** Pregunta si respecto a la información enviada existe algún comentario por parte de los integrantes del Comité o si el Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control, desea agregar algo.-----

**El Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control,** indica que en las pantallas se pueden observar los resultados y que en caso de que algún miembro del Comité tenga alguna duda o comentario resolverá las mismas.-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** agradece su disposición y pregunta si existe algún comentario. Al no recibir comentario alguno, emite el siguiente: -----

**Acuerdo  
A-06-01-SO-  
2022**

*“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del*



*Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de Observaciones de Control Interno número 02/2021, clave 04, denominado "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial."*-----

**VIII. Presentación del Programa Anual de Control Interno para el ejercicio 2022 en la PAOT, autorizado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** pregunta si el Titular del Órgano Interno de Control desea realizar comentarios respecto a este tema.-----

**El Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control,** recalca que la Contraloría Interna llevará a cabo dos revisiones durante el presente ejercicio fiscal: la primera corresponde a la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, mientras que la segunda se enfocará en la Coordinación Administrativa. -----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** responde que no existen comentarios ni dudas y que además ya se ha iniciado con algunas actividades referentes a la futura revisión y que en su momento se darán las facilidades para que la misma se lleve a cabo de manera más eficaz. Pregunta si existen más comentarios al respecto y al no haberlo emite el siguiente-----

**Acuerdo  
A-07-01-SO-  
2022**

*"Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento del Programa Anual de Control Interno para el ejercicio 2022 de la PAOT, mismo que fue autorizado por el Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México."*-----

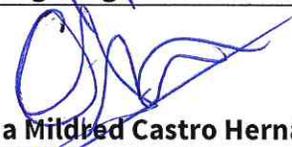
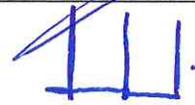
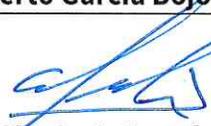
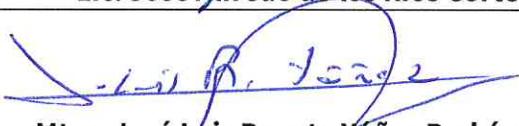
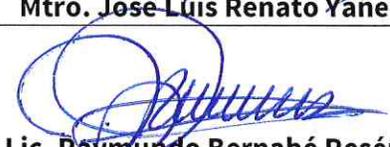
**IX. Asuntos Generales.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** Pregunta si existe algún asunto general que los miembros del Comité deseen abordar y al no existir alguno se procede a terminar con la sesión.-----

**CIERRE DEL ACTA** -----



Siendo las 12:23 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Presidente Suplente, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	 Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental	 Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández
Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 Mtro. José Luis Renato Yañez Rodríguez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez

-----  
Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 28 de enero de 2022.-----  
-----